Ministerio Público
República del Paraguay

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5721

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS - PLURIANUAL, PARA EL "ALQUILER DE NUEVO LOCAL PARA FISCALÍA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO, CAAGUAZÚ, DEPÓSITO DE EVIDENCIAS PARAGUARÍ Y SALTO DEL GUAIRA" DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Asunción, 6 de diciembre de 2013

VISTO: El memorando DGAF N.° 1625 de fecha 4 de diciembre de 2013, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la adjudicación para el "Alquiler de nuevo local para Fiscalía Regional de Coronel Oviedo, Caaguazú, Depósito de Evidencias Paraguarí y Salto del Guairá", del Ministerio Público, y ;

CONSIDERANDO:

Que, la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el Área Metropolitana del país.

Asimismo, lo estipulado en el artículo 44 "Disposiciones Generales" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa que: "*Los procesos de contratación de locación en los que el estado paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*".

Así también, lo establecido en el artículo 282 "Contrataciones Plurianuales" que establece el Decreto 10480/13 que reglamenta la Ley 4848/13" Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013".

De acuerdo, a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta", expresa que: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al artículo 15 de la presente Ley.*

En atención, a la Resolución DNCP N.° 458/12 "Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N.° 59/07 y se reglamenta el proceso de locación de bienes inmuebles, establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como el proceso de renovacion de contratos de locación.

En ese sentido, por memorandos D.C.R. N.° 5007 de fecha 4 de noviembre de 2013, D.C.R. N.° 5049 de fecha 7 de noviembre de 2013 y D.C.R. N.| 5110 de fecha 12 de noviembre de 2013, la Dirección de Centros Regionales solicitó la realización de los procedimientos de Contratación "Locaciones de Inmuebles", para el alquiler de nuevo local para Fiscalía Regional de Coronel Oviedo, Caaguazú, Depósito de Evidencias Paraguarí, Alberdi y Salto del Guairá, del Ministerio Público.

Además, la Dirección de Presupuesto, ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", según los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP N.° 534/13, PAC N.° 262491, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013" y su Decreto Reglamentario 10480/13.

El dictamen n.° 19/2013 de la Unidad Operativa de Contratación, por medio del cual emitió una opinión favorable para la contratación de locación de inmuebles para el alquiler más arriba mencionado.

Sandra L. Mayeregger Benitez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 572 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS - PLURIANUAL, PARA EL "ALQUILER DE NUEVO LOCAL PARA FISCALÍA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO, CAAGUAZÚ, DEPÓSITO DE EVIDENCIAS PARAGUARÍ Y SALTO DEL GUAIRA" DEL MINISTERIO PÚBLICO.

En virtud, a lo estipulado en la Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013" y su Decreto Reglamentario 10480/13.

A ese respecto, por memorando n.° 2389 de fecha 4 de diciembre de 2013, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la adjudicación para el "Alquiler de nuevo local para Fiscalía Regional de Coronel Oviedo, Caaguazú, Depósito de Evidencias Paraguarí y Salto del Guairá", del Ministerio Público.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 481 de fecha 481 de fecha 4 de diciembre de 2013, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Conforme, con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Contratación Locación de Inmuebles Determinados – Plurianual, para el "**Alquiler de nuevo local para Fiscalía Regional de Coronel Oviedo, Caaguazú, Depósito de Evidencias Paraguarí y Salto del Guaira**" del Ministerio Público, de acuerdo al siguiente detalle:

	DEPENDENCIA	PROPIETARIO O ADMINISTRADOR	AÑO 2013	AÑO 2014	PERIODO
1	Depósito de Evidencias de Salto del Guaira	Lucila Aguilera	6.000.000	42.000.000.-	De 01 de diciembre de 2013 hasta 31 de diciembre de 2014 y un mes de garantía
2	Depósito de Evidencia II de Salto del Guaira	Diana Rocio Paniagua Barrientos	10.000.000.-	60.000.000.-	De 01 de diciembre de 2013 hasta 31 diciembre 2014 y un mes de garantía
3	Depósito de Evidencia Coronel Oviedo	Manuel Antonio Méndez González	5.000.000.-	36.000.000.-	De 01 de diciembre de 2013 hasta 31 diciembre 2014 y un mes de garantía
4	Depósito de Evidencias de Paraguarí	Mirian Georgina Ferreira de Mongelós	7.000.000.-	42.000.000.-	De 01 de diciembre de 2013 hasta 31 diciembre 2014 y un mes de garantía
6	Fiscalía Zonal de Caaguazú	Jose Luis Unger Garcete	15.000.000.-	90.000.000.-	De 01 de diciembre de 2013 hasta 31 diciembre 2014 y un mes de garantía
	TOTAL GUARANÍES		43.000.000.-	270.000.000.-	

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5721 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS - PLURIANUAL, PARA EL "ALQUILER DE NUEVO LOCAL PARA FISCALÍA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO, CAAGUAZÚ, DEPÓSITO DE EVIDENCIAS PARAGUARÍ Y SALTO DEL GUAIRA" DEL MINISTERIO PÚBLICO.

2.- DECLARAR desierto el ítem 5 correspondiente a Fiscalía Zonal de Alberdi, por no contar con las ofertas según la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta", que expresa: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna.*

3.- AUTORIZAR al director general de Administración y Finanzas, a firmar los Contratos de Locación de Inmuebles para el alquiler de nuevo local para Fiscalía Regional de Coronel Oviedo, Caaguazú, Depósito de Evidencias Paraguarí y Salto del Guaira del Ministerio Público, emergentes de la presente adjudicación de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional del Ministerio Público.

4.- DISPONER, que el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, serán financiados conforme a la disponibilidad presupuestaria establecida en la Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013" y el Decreto Reglamentario 10480/13 y el saldo sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de bases y Condiciones.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO